CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO			**INVITACIÓN No.**	**120-2023**
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE				
ENTIDAD CONTRATANTE:	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6**			
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	**MUNICIPIO:**	Ibagué - Tolima	
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 – 139	**COREO ELECTRÓNICO:**	contratacion@ibal.gov.co	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	**SILSO LTDA / R.L. BETSI AGUDELO ESTRADA**			
C.C. No.	29.817.722 de Sevilla	**NIT:**	901.348.113-7	
DIRECCIÓN:	Carrera 7 No. 9 – 14 Of 103			
CIUDAD:	Ibague	**TELÉFONO:**	3213420094	
EMAIL:	silsoltda@gmail.com			
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURÍDICA	**RÉGIMEN**	RESPONSABLE DE IVA	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
OBJETO:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**			
VALOR DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($322.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO**			
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento			
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
CDP No y Fecha.	20230541 del 12 de septiembre de 2023	**VALOR CDP:**	$322.000.000,00	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2120201002: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero 2120201003: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) 2120201004: Productos metálicos y paquetes de software			

La **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit No. 800.089.809-6, representada legalmente por la Ingeniera **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.905.413 de Bogotá D.C., en su condición de Gerente y ordenadora del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021 y acta de posesión No. 16896 de la misma fecha y quien en adelante se llamará el **IBAL** y la empresa **SILSO LTDA** identificada con Nit. No. 901.348.113-7, representada legalmente por la señora **BETSI AGUDELO ESTRADA** identificada con cédula de ciudadanía No 29.817.722 de Sevilla, quien

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 -- DE ~~2023~~

en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos decidido incluir el presente clausulado al contrato firmado electrónicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: Conforme a la descripción de la necesidad para la correcta ejecución del contrato, la verificación y recibo de todos los elementos el IBAL se apoyará (de requerirse), con funcionarios de la ARL a la cual la empresa está afiliada, con el fin de contar con asesoría técnica en esta área para el cumplimiento de la normatividad que rige este tipo de contratación, quienes harán presencia al momento de la revisión de las muestras.

Nota 1: Algunos de los materiales descritos cambian de nombre de acuerdo a la marca, por lo cual se solicita que quien oferte, debe mantener el nombre aquí relacionado. El cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el original sin haber registrado o distinguido su homologo se entenderá como NO COTIZADO y NO OFERTADO.

ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	NORMA QUE DEBE DE CUMPLIR	CPC		UM	CAN
			COD	DESCRIPCION		
CASCO BLANCO CLASE E TIPO II 	Casco Tipo II, dieléctrico y con bandas reflectantes para mejor visibilidad en ambientes de baja iluminación. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor lavable * Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla * Banda reflectiva en la zona posterior del casco Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor. *Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm). CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO -- Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH - Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. -- Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de		3697101	Cascos para obreros	UNID	10

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 - **DE 2023**

	Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto				
CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA 	Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior/ de poriestireno y barbuquejo de sujeción CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS * Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor. • Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm). PROTECCION AUDITIVA: Sistema universal para adosar a casco. Copas: ABS y policarbonatos de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos. Almohadillas: espumas y materiales antialérgicos. El nivel de reducción de ruido es 23 dB. Los protectores tipo copa para insertar a casco disminuyen su atenuación por movimiento y espacios y desacomodación del casco. Peso 230 gramos. Protector auditivo no conductor sin partes metálicas expuestas Protector copa contra ruidos para trabajo en talleres, aeropuertos, campos petroleros y trabajos con taladros o percutores, guadañadoras, moto sierras, mantenimiento, obras civiles y minería. Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. – Decreto 1443 de 2014 Capitulo V. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. - Debe allegar ficha técnica del producto 	3697101	Cascos para obreros	UNID	55

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 – DE 2023 –

CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II 	Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior/ de poriestireno y barbuquejo de sujeción para brindar adecuada protección en labores de Alturas, Espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor. • Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm) - CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. – Decreto 1443 de 2014 Capitulo V. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto	3697101	Cascos para obreros	UNID	30
 **GORRO TIPO MONJA – LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	Fabricado en dril, cierre con velcro o botones - color de diseño azul oscuro colorante. Diseño enterizo para protección integral de cabeza, cuello y parte de los hombros. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto	2826207	Boinas y cachuchas	UNID	95
CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	Gorra en dril, tejido poliéster/algodón, color azul, con logo del IBAL incorporado, todo en rejilla mesh muy ventilada, para más confort. Equipado con Una carcasa interna en polietileno y una espuma confort en EVA para amortiguar los golpes, banda anti sudor, con visera termo forrada. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	2826207	Boinas y cachuchas	UNID	200
	Los tapones auditivos reutilizables con cordón en poliéster (empaque en caja plástica individual con clip) Material: elastómero termoplástico, adaptable al canal auditivo de manera confortable y forma cónica con tres falanges de diámetros concéntricos variables y vástago para facilitar su inserción. Debe Ser pre moldeados, constar de tres falanges circulares y vástagos que se adaptan cómodamente	3699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	UNID	70

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 -DE 2023 -

TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE	a la forma del canal auditivo sin plegarse Cumplimiento con la norma ANSI S3.19-1974. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 - Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto				
 **GAFAS DE SEGURIDAD**	Lentes, anti rayadura de policarbonato. Con un recubrimiento antiempañante ScotchgardTM; incluye una cinta elástica y una espuma removible para mayor ajuste. lentes diseñados para ser usados contra partículas de alto impacto a baja energía, a temperaturas extremas entre -5° a 55°C y cuenta con protección contra la radiación ultravioleta (UV) del ambiente al 99.9%. Los usuarios podrán disfrutar de un campo de visión más claro y confiable debido al recubrimiento. Con este ingrediente activo adherido al lente, el recubrimiento ScotchgardTM mantiene su efectividad por al menos 25 lavadas, permitiendo un uso prolongado por más tiempo Características: Inyección dual • Banda Elástica • Espuma removible de uso opcional • Patillas acolchadas para mayor comodidad • Puente nasal suave para mayor comodidad Los lentes espejados de seguridad deben cumplir con el estándar de alto impacto de ANSI Z87.1-2010 y CSA Z94.3. Debe allegar ficha técnica del producto	4831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección	UNID	253
 **RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M**	Diseñado para compatibilizar con otros equipos de protección 3M, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad, diseño de bayoneta, mejora la distribución del peso u ayuda a mejorar el balance. Respirador de superficie sellado suave, con Arnes de cabeza, banda de nuca con cierre rápido, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad durante largos periodos de uso, diseñado en bayoneta. Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 - – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	3699023	Respiradores plásticos para protección	UNID	100
FULL FACE CARA COMPLETA 	Pieza facial cara completa con visor, de doble cartucho, ofrece la posibilidad de ser utilizada con filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. Composición: Pieza facial en elastómero, Visor en policarbonato Repuestos: Copa Nasal, Lente visor, Válvula de exhalación, Arnés, Ensamble del adaptador central Válvula de inhalación, Marco del Lente, Acetatos protectores, Ensamble lentes formulados Especificaciones (Características Técnicas) El material elastomerico es suave a la piel, dá comodidad al usuario. Ofrece protección con múltiples alternativas de protección contra ciertos gases y vapores y material particulado, dado que se puede utilizar con los cartuchos Línea 6000 y filtros Línea 2000. Liviana y balanceada, gracias al arnés de cuatro puntos de apoyo, mayor comodidad durante mayor tiempo de uso. Adaptador único central. Direcciona la exhalación hacia abajo en el	3699023	Respiradores plásticos para protección	UNID	10

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

	mismo sentido de la respiración, ayudando a reducir la acumulación de polvo en el área de la válvula. Válvula de exhalación Cool FlowTM, ayuda a una respiración más cómoda, fresca y seca. Disponible en tres tamaños, pequeña, mediana y grande para un mejor ajuste. Los filtros de Línea 2000, ofrecen una combinación liviana y cómoda, para protección contra material particulado y olores molestos de vapores orgánicos y gases ácidos. Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación. Bajo mantenimiento, economiza tiempo y reduce inventario de repuestos. Mayor visibilidad y comodidad para el usuario, por el diseño de amplio del lente. Versatil, puede ser utilizada como presión positiva cuando se ensambla a líneas de aire tipo estetoscopio Aprobaciones NIOSH/MSHA Combinaciones de Filtros de la Línea 2000 y Cartuchos de la Línea 6000 – 6003 El color negro para combinaciones con filtros línea 2000 - Aprobaciones NIOSH/MSHA. Allegar ficha técnica del producto.				
 6006 **PAR DE CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR 3M (6006 Multi - G/V)**	Para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoniaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 Aprobado por la National Institute for Ocupational Safery and Health (NIOSH) de Estados Unidos. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	PAR	100
 6003 **PAR DE CARTUCHO PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR - GASES Y VAPORES 3M 6003 (VO/GA)**	Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre o sulfuro de hidrógeno (solo para escapar) o fluoruro de hidrogeno Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 Aprobado por la National Institute for Ocupational Safery and Health (NIOSH) de Estados Unidos. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	PAR	244
 **FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electroestático para partículas.**	Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 - Aprobación NIOSH para ambientes que contengan partículas con o sin aceites, Filtro electrostático avanzado. Normas colombianas: NTC 1728 - 1584 - 3763 - 3851/2 - NIOSH Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	PAR	100
GUANTE PARA MOTOCICLISTA	Palma acolchada de una sola capa Clarino®Nudillo acolchado Impresión de silicona en las puntas de los dedos para agarre de las palancas. cierre con velcro en la muñeca y 23 cm de largo.	2823803	Guantes de fibras artificiales	PAR	260

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

	Entre 22,5 y 24 centímetros. Talla L Entre 24 y 25,5 centímetros. Talla XL Entre 25,5 y 26 centímetros – Talla XXL Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto		y sintéticas		
 **NITRILO EXTRA LARGO**	CARACTERÍSTICAS Protege desde la mano hasta el hombro, Gran resistencia a esfuerzos mecánicos, Resistencia a químicos tales como: cetonas, sales, detergentes, alcoholes, bases y grasas. Grabado en palma y dedos que mejora el agarre en húmedo y en seco para prevenir accidentes. Tensión (MPA) Mínimo 20 Elongación (%)Mínimo 600 Calibre 25 Norma de referencia NTC 1726. ANSI/SAISEA105 DE 2005, – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	2824401	Guantes plásticos desechables	PAR	200
GUANTES CON REVESTIMIENTO DE NITRILO, CON AGARRE 	Palma recubierta, Espuma de nitrilo, Nylon, Spandex, Muñeca de punto , calibre 15. El recubrimiento de espuma de nitrilo (pendiente de patente) es un 20% más transpirable que formulaciones anteriores: manos más frescas y más secas, que reducen el sudor Con un ajuste perfecto, como una segunda piel, se adapta a la palma de la mano y proporciona más confort y sensibilidad táctil, mejorando la destreza al alternar entre tareas Ajuste ergonómico con un tejido optimizado en la base del dedo meñique, en las puntas de los dedos y en toda la palma que sigue el contorno natural de la mano Sin silicona. No se traspasan contaminantes de silicona a las piezas metálicas antes del proceso de pintura Disponible también en paquetes de distribución automática. Estos guantes industriales ofrecen Fortix™ Abrasion Resistance Technology para durabilidad prolongada. Guantes de trabajo con revestimiento de nitrilo ideales, con hasta 2 veces el agarre para un manejo seguro. Mejor capacidad de transpiración para mayor comodidad. LONGITUD: 200-270 mm/ 8-10 pulgadas Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	3899918	Guantes industriales	PAR	240
 **BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	Buso En franela Blanco Cuello Redondo Con Logo Del IBAL Incorporado, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL-XXL-XXXL Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2822501	Camiseta interior de algodón de punto	UNID	212
IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO – COLOR AMARILLO	MATERIAL: Resina de PVC sobre una base de nylon, flexible, 100% impermeable, altamente resistente a las rasgaduras, Diseñada para confección de impermeables. Calibre 25 COMPUESTO POR: Chaqueta y pantalón. Con líneas reflectivas DESCRIPCIÓN: Prenda impermeable formada por chaqueta, con cierre por medio de Cremallera, con capucha y pantalón con elástico en	2825001	Impermeables para hombre	UNID	138

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

	la cintura. SELLADO: Unión por medio de electro frecuencia, sistema de irradiación de corriente que mantiene las características del material y lo hacen 100% impermeable. Protección contra la intemperie reparto, labores y Trabajos a la intemperie, entre otros. Debe cumplir con las normas Decreto 1443 de 2014 Capítulo V TALLAS M – L – X- XXL-XXXL Debe allegar ficha técnica del producto				
 **IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	IMPERMEABLE COMPLETO - CON CINTAS REFLECTIVAS - LOGO IBAL INCORPORADO (CHAQUETA - PANTALON Y CON ZAPATERO) PARA MOTOCICLISTA COMPUESTO POR: Chaqueta y pantalón. Con líneas reflectivas, MATERIAL: Costuras termo selladas: esto es lo que asegura la impermeabilidad Ajuste en los puños y tobillos: ojalá no solo con elástico, sino que también cuente con ajuste en velcro. Cierres con solapa (ojalá doble) Cuello alto Que contenga elementos reflectivos – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención - Debe allegar ficha técnica del producto	2825001	Impermeables para hombre	UNID	100
 **BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	Bata Blanca manga larga, con logo del IBAL Incorporado bordado. Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, protegiéndolos de peligros relacionados con labores que implican exposición a sustancias de laboratorio, elaborada en material anti fluida, su largo es a la altura de la rodilla y de botones con bolsillo de pecho y dos bolsillos bajos con paso al bolsillo del pantalón. Disponibilidad de tallas en S-M-L-XL – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2823205	Batas de casa y baño para hombre	UNID	18
 **BATA BLANCA MANGA LARGA ANTIFLUIDO PARA ARCHIVO, CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) -**	Bata Blanca manga larga, con puño ajustado para manejo de archivos y logo del IBAL Incorporado, Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, su largo es a la altura de la rodilla, con bolsillos. Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2823205	Batas de casa y baño para hombre	UNID	35
MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO	Morral en poliéster con fibras muy fuertes, resistentes a la abrasión. ideal para portar documentos de	2922216	Maletines, tulas y similares	UNID	4

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

	manera segura y cómoda, Espaldar ergonómico, Multiusos extraíble MATERIAL: POLIESTER EXTERIOR: 100% FORRO 100% POLIESTER – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto		en fibras artificiales y sintéticas		
 **MALETÍN PORTA HERRAMIENTA**	FABRICADO EN NYLON DE DOBLE CAPA - Maleta para herramienta de 16" (40.6 cm) fuerte base de platico reforzada, correa de hombro ajustable largo16 pulgadas (40.6) alto 12 pulgadas (30.4 cm) ancho 9 pulgadas (22.8 cm) MEDIDAS (Sin empaque: largo 45,47 cms /ancho 22.86 / alto 27,43 cms, con empaque: largo 45,21 cms / ancho 32,77 / alto 65.02 cms. Peso Aprox sin empaque 1.1 Kg con empaque 5.2 Kg. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	UNID	100
 **MORRAL PORTA HERRAMIENTA**	Fabricado en nylon doble capa. Estructura nailon con compartimiento interior grande, Compartimiento separado para laptop o herramientas eléctricas. División interior extraíble para las herramientas de mayor uso, Sistema de soporte de espalda con relleno de malla 2 Bolsillos, Soporta hasta 15KG de carga. No incluye herramientas Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	UNID	100
BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA 	BOTA DE CAUCHO Caña ALTA : Altura: Alta: 32 cm. Compuesto de PVC modificado, alta flexibilidad y resistencia a cambios bruscos de temperatura, detergentes y agentes microbianos, su fórmula incorpora agentes antimicóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias. Con nitrilo color negro con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada, con relieve en el empeine y contrafuerte. Protección del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante. Suela Antideslizante Con labrado profundo y mayor agarre cuyo diseño permite fácilmente la remoción de residuos. Puntera: Acero recubierto, modelo redondo, metálica, resistente al impacto (200 joules) y a la compresión (15kn). Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. Plantilla Auxiliar: Metálica /rígida (acero revenido en frio) resistente a la fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico. Construcción: Inyección directa de PVC. Peso prom. /1850 grs Altura interior de la caña/320 mms. Altura exterior de la caña/345 mms. Boca: 412mms Disponibilidad de Tallas 36-37-38-39-40-41-42-43-44-45 ISO 20345 Resistencia al impacto del calzado de seguridad. ISO 20345 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad. ASTM F 2413-18 Resistencia al choque eléctrico. EN 12568 Resistencia al impacto de las punteras de seguridad.	2931001	Botas de caucho	PAR	114

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LAS BOTAS, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL. – Debe allegar ficha técnica del producto				
 **CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO**	Calzado operativo con puntera en composite. Se tendrá en cuenta el concepto de confort como suavidad, comodidad y diseño actual **SUELA, ENTRESUELA Y SOBRE PLANTILLA SUELA:** Patín (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. **ENTRESUELA:** Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga. **SOBREPLANTILLA:** Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, prehormado anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm. **HUELLA:** Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie. y diseño autolimpiante. **ANTIDESLIZANTE:** Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite) **FLEXIÓN:** conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos. **ABRASIÓN** NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTMD 1630 **RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO:** Conforme a la norma ASTMF2412-11 ASTMF2413-11 **DUREZA:** Shore A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467 **DENSIDAD:** S/cc 1.15 +/- 0,003 Conforme a la norma NTC 456" **NORMATIVIDAD TECNICA: PUNTERA EN COMPOSITE**, fabricado según norma ASTMF 2413-11 Resistencia a la compresión, NTC ISO- 202345:2007 Resistencia a la compresión y al impacto en la puntera **AISLANTE DIELECTRICO** 18000 VOLTIOS: Fabriado según normas ASTMF 2413-11, Resistencia al choque elctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dielectrica **RESISTENCIA A HIDROCARBUROS:** TIPO A Y B: Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTMF – 2413-11 CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMO-PLÁSTICA, Calibre 1.2 +/- 0.1 MM) **SUELA ANTIDESLIZANTE:** Fabricado según norma NTC I SO 20345:2007 / ASTMF 2413-11 **CARACERISITICA DEL CALZADO** (MATERIALES) Costuras (Nylon bondeado # 20/ # 40) Herraje plástico dieléctrico Suela bicolor, ambos clores en caucho vulcanizado, no pintado **EMPAQUE:** Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera. CORTE: Cuero plena flor no pintado (capellana), PROPIEDADES: CALIBRE: 1.18 mm – 2.0 MM - ASTM - NTC 1077. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control				

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **-DE 2023**

	TEXTIL POLUYESTER (CUELLO) WATER READY **PROPIEDADES** / **ESPECIFICACION** / **METODO** PESO: **424 gm/cm2 ± 10%** / **NTC 230** RASGADO LONGITUDINAL: **20 kg F** / **NTC 313** RASGADO TRANSVERSAL: >= 20 kg F / NTC 313 ABRASION SECO: Min 25.600 (CICLOS) / NTC ISO 20344 ABRASION HUMEDO: Min 12800 (CICLOS) / NTC ISO 20344 PEELING: 7000 (CICLOS) / NTC 2051-3 **Calzado operativa punta de seguridad composite, CORTE: Cuero plena flor no pintado (capellana), PROPIEDADES: CALIBRE: 1.18 mm – 2.0 MM** **PROPIEDADES** / **ESPECIFICACION** / **METODO** CALIBRE: 1.8. MM – 2.0 MM / Ntc 1077 RESISTENCIA A LA TRACCION: 15 n /NM2 / NTC ISO 20345 RESISTENCIA AL DESGARRO SIMPLE: 120 N (Método ojal) / NTC ISO 20345 RESISTENCIA A LA FLEXION: Min 125.000 (CICLOS) / NTC ISO 20345 ROTURA DE FLOR: Min 7 mm (DISTENSION) / NTC 2216 SOLIDEZ DEL COLOR FROTE FRESCO: 3 – 5 / ISO 105 – A03: 1994) 2216 SOLIDEZ COLOR FROTE HUMEDO: 3 -5 / (ISO 105 – A05:1994) 2216 ADHERENCIA AL ACABADO: Min 5 (N/cm) / NTC2216 TEÑIDO ATRAVESADO: 100%		**MESH POLIÉSTER PIQUE (FORRO)** **PROPIEDADES** / **ESPECIFICACION** / **METODO** PESO: **220 gm/cm2 ± 10%** / **NTC 230** RASGADO LONGITUDINAL: **>=5 kg F** / **NTC 313** RASGADO TRANSVERSAL: >= 5 kg F / NTC 313 TENSION LONGITUDINAL: Min 25.600 (CICLOS) / NTC ISO 20344 TENSION TRASNVERSAL: Min 12800 (CICLOS) / NTC ISO 20344 PEELING: 7000 (CICLOS) / NTC 2051-3 **PLANTILLA TERNO FORRADA (COMPUESTO DE EVA FORRADO CON TEXTIL)** **PROPIEDADES** / **ESPECIFICACION** / **METODO** PESO: **220 gm/cm2 ± 10%** / **NTC 230** RASGADO LONGITUDINAL: **>=5 kg F** / **NTC 313** RASGADO TRANSVERSAL: >= 5 kg F / NTC 313 TENSION LONGITUDINAL: >= 20 Kg F / NTC ISO 20344 TENSION TRASNVERSAL: >= 30 Kg F / NTC ISO 20344 ABRASION SECO: Min 25600 (CICLOS) / NTC ISO 20344 ABRASION HUMEDO: Min 12.800 (ciclos) / NTC ISO 20344 PEELING: 7000 (CICLOS) / NTC 2051-3		
  **CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO**	Chaleco color azul, con cuello de 10 cm de alto color verde reflectivo. Filetes tono a tono en poliéster, algodón calibre 75. Costuras exteriores en hilo calibre 25, Bolsillos: Lleva 4 bolsillos ubicados de la siguiente forma: Dos bolsillos frontales superiores ubicados cada cuerpo entre línea reflectiva y los cierres en la mitad del chaleco en sentido horizontal, de 13 cm. De alto x 6 cm, de ancho con fuelle de 2 cm, va sobrecosido 1/16 tono a tono. Cada bolsillo tiene una tapa 9 cm de ancho x 6 cm de largo con broche plástico de golpe de 11 líneas, del color del metido de los fuelles. Dos bolsillos ubicados entre la parte frontal (2), de 15 cm, de alto x 17 cm de nylon tono a tono cocidos a 1/16 y fuelles de 2 cm de ancho. Logo del IBAL incorporado bordado en la cinta frontal derecha y en la parte posterior debajo de la cinta. Broche de golpe: Lleva un broche plástico de golpe en cada bolsillo frontal superior de 11 líneas para asegurar la tapa. Cinta: A la altura de la almilla que es proporcional a la mitad de la sisa, tanto en frente como posterior lleva cinta reflectiva que va pegada desde la perilla	2719013	Chalecos reflectivos	UNID	50

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

	hasta la sisa en la parte frontal y de sisa a sisa en la parte posterior, esta cinta es de 1 pulgada de ancho, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado. NOTA: Esta especificación es para una prenda talla L. En el momento de trabajar con tallas mayores o menores tratar de no alterar el tamaño de los bolsillos, se debe de disminuir o aumentarlos proporcionalmente. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control V Debe allegar ficha técnica del producto				
RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA 	Rodilleras para trabajos en posición arrodillada Rodilleras Tipo 1: Rodilleras, independientes de cualquier otra prenda y sujetadas a la pierna. Nivel 1: rodilleras apropiadas para su uso en superficies planas o irregulares. Proporcionan protección hasta una fuerza de 100 N. Tiene una superficie recubierta con PVC Lycra resistente de neopreno impermeable de 3 mm. con un material esponjoso insertado de 12 mm. La rodillera debe ser lavable a máquina a 30° C. NO se debe utilizar secadora. La capa de poliuretano es especialmente resistente al desgaste y ofrece mayor estabilidad. Las microceldas de Neoprénico llenas de aire almacenan el calor y evitan el frío. La capa de material esponjoso aporta comodidad y la lycra fortalece el contacto con la piel. Las cintas elásticas cubren toda la rodillera para aumentar la resistencia. EN14404 La EN 14404 especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado. Cuando se requiere protección contra riesgos adicionales, se pueden utilizar los requisitos para las prestaciones tomados de otras normas aplicables. Debe allegar ficha del producto	3844019	Accesorios especiales para deportes (rodilleras, musleras, suspensorios, vendas)	PAR	10
 **PAR DE POLAINAS DE CARNAZA**	Material en cuero, correas del mismo material para ajuste en el cuello y cintura. tres hebillas metálicas para ajustes ubicadas en la parte posterior e inferior (E:) Tipo costura: Hilo poliéster – Algodón – calibre 25.Protección para chispas de soldadura. Normas internacionales ANSI/ISEA 107 EN 417 - NORMAS: EN 470,Y EN 340 - – Cumplir con las normas de resistencia NFPA - Decreto 1443 de 2014 Capítulo V. Allegar ficha técnica del producto	2929011	Artículos de cuero para protección industrial	PAR	6
 **PAR CANILLERAS**	Cuero sintetico, Refuerzo interno con 4 Platinas de aluminio de 46 cms en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato. Cuenta con 3 correas las cuales se dividen asi: -2 correas con velcro para amarrarse a la parte dorsal de la pierna. -1 correa con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato. las cuales contienen un cocido en hilo reforzado negro. Alto: 50 cms Ancho: 19 cms Normas internacionales ANSI/ISEA 107 EN 417 - Decreto 1443 de 2014 Capítulo V Allegar ficha técnica del producto	3844019	Accesorios especiales para deportes (rodilleras, musleras, suspensorios, vendas)	PAR	6

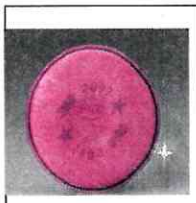
CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 - DE 2023

 **CHALECO AZUL CON VERDE (REFLECTIVO) LOGO DEL IBAL INCORPORADO BRIGADISTA**	Chaleco con tela color azul, con cuello de 10 cm con cinta combinada reflectiva 3M verde fluorescente y gris retroeflectivo, contorno superior e inferior, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado, con cremallera con logo del Fondo de IBAL SA ESP OFICIAL., Dos bolsillos tipo parche en la parte inferior delantera. Reflectivos en espalda y frente. Bordado con la palabra "BRIGADISTA" en la parte posterior de la prenda. Tallas disponibles S-M-L-XL-XXL Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control	2719013	Chalecos reflectivos	UNID	30
 **CANGURO PORTA HERRAMIENTA – LOGO IBAL**	Canguro porta herramienta alto 31 cm, ancho 32 con profundidad hasta 20 cm CARACTERISTICAS: 2 bolsillos principales de gran capacidad, 1 bolsillo frontal acolchado porta celular., 1 bolsillo lateral, 1 bolsillo porta botella, 1 bolsillo oculto en parte interna o trasera de la muslera. Arnes para cintura regulable + arnes regulable para muslo con costuras y cremallera reforzada, correas ajustables para que puedas tenerlo a la medida de la pierna o cintura. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	UNID	100
 **CHALECO REFLECTIVO**	• Chaleco de tela flúo color naranja. • Cinta reflectiva de 5cm. de ancho, se ilumina en la oscuridad. • Cierre con Velcro en el frente. • Medidas: 63cm. de ancho x 70cm. de alto. Talla única-Unisex. • El reverso del Chaleco debe llevar el Logo del IBAL Disponibilidad de todas las tallas. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control	2719013	Chalecos reflectivos	UNID	150
Máscara o Careta de Soldar: 	La Careta para Soldar con diseño ergonómico, que brinde protección del rostro y visión del usuario con el fin de evitar diferentes riesgos en los que se encuentra expuestos al desarrollar actividades de soldadura, tales como quemaduras, radiación infrarroja y proyección de partículas alta y baja velocidad. elaborada en policarbonato de alta calidad, cumpliendo con Normatividad Internacional y certificación aplicable para protección industrial. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS • Fabricada en material polipropileno de alta calidad, resistente al impacto • Resistencia a esquirlas incandescentes. • Resistencia a IR generado en el arco de la soldadura. • Soporte de vidrio abatible • Visor levantable. • Incluye vidrio claro y vidrio oscuro G-11. • Tafilete con ajustes tipo ratchet. • Banda anti-sudor. • Ajuste tipo cremallera en la parte superior • Peso: 477.5 gramos Norma ANZI Z87.1 2010	3699022	Caretas de material plástico para protección	UNID	3

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023** -

	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto				
 **Careta de Seguridad para Esmerilar:**	Casquete porta visor en polipropileno de alta densidad con sistema de suspensión con ratchel que permite intercambiar visores en policarbonato de lata resistencia con y sin ribete visores en malla metálica. Cabezal fabricado en polipropileno de alta densidad Protege zona frontal de la cabeza, Visor levantable para mayor comodidad, sistema de ratchet para un ajuste seguro, alta resistencia, regulación en la parre superior por medio de PIN, Mayor resistencia térmica química, peso Casquete: 280 GRAMOS, Peso visor: 1360 Gramos..	3699022	Caretas de material plástico para protección	UNID	4
 **Capucha o gorro para soldadura**	Elaborada en doble capa de 8.oz (+ or – 0.5 oz) de 20% Nomex ® y 80 % Lenzing ® • Elástico de alta memoria que se fija cómodamente a la cara sin deformarse durante su uso. • Sesgo inferior en Nomex 100% en contorno del borde de la capucha. • Este estilo consta de costuras superior planas lo cual permite que el casco descanse firmemente sobre la cabeza con ajuste en contorno a la cabeza. • Protección al pecho y espalda de por lo menos 17" medida verticalmente desde la costura superior de la cabeza • Protección adicional en hombros de por lo menos 15" medida horizontalmente en su parte inferior con esquinas cuadradas • Protección adicional en hombros y esquinas cuadradas. • Apertura adicional lateral de la cara mínimo que proporciona mayor campo de visión ajuste superior la cabeza de cualquier tamaño de bombero. • Color Crudo • Certificado NFPA 1971 de 2018 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2826207	Boinas y cachuchas	UNID	4
 **Guantes de soldadura**	Fabricado en 100 % cuero de carnaza vacuno de textura suave y flexible. Refuerzo en gatillo, apoyo de muñeca y nudillos, costuras internas reforzadas, costuras de dedales, palma y muñeca en 100% kevlar, costuras de mangas en poliéster, manga de seguridad de amplia apertura de 7", forro interno algodón y poliéster para aislar la temperatura, resistencia de contacto a temperatura directa e intermitente de 70 C°, resistencia al calor radiante 100 C°, GOSOR 2,8 MM, Largo 15", peso 450 gramos. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	3899918	Guantes industriales	PAR	11
Par de filtros para humos metálicos	Filtro 2097 (P100) Con Medio Rostro o Rostro Completo Pieza Facial: Polímero sintético. Color: Gris. Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Carbón activado. Color: Fucsia.	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e	PAR	10

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 – DE 2023 –

	Peso aproximado: 15 g. aprox. Aprobado por el Instituto NIOSH de Estados Unidos (National Institute for Occupational Safety And Health) bajo la especificación P100 de la norma 42CFR84. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto		industriales		
 **Calzado de seguridad Dieléctrica**	Contrafuerte: Lámina termo adherible de polímero termoplástico altamente Resistente al impacto y a la deformación. Hilos: COAST aptan 20-40 100% nylon bondeado de Alta resistencia PLANTILLAS: •De Montaje: CELFIL : Textil no tejido De alta tecnología strobell blanco Antimicótico, anti alergénico de alta flexibilidad. •De Confort: Anatómica de poliure- Tano, textil antimicótico antibacteriano Con diseño de ventilación, canales y Soporte añadido en la zona del talón Para mayor ergonomía NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad. (cuero) •ASTM F2413-11 resistencia a la compresión del calzado de seguridad./ Resistencia al choque eléctrico del calzado de seguridad. (18kv). •DIN EN 12568:1998 Numeral 4.1.3 "Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad". Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2933002	Botas altas de cuero para hombre	PAR	1
 **Respirador contra Humos Metálicos y Ozono**	Fabricado en fibras de polipropileno hipoalergénico Capa de carbón activado Especificaciones (Características Técnicas) _ Que permita una eficiencia en filtración mínima del 95% . _ Contenga una capa de carbón activado que elimina olores molestos* de vapores orgánicos y filtra gas ozono. _ El diseño de válvula de exhalación, Aire Fresco, reduce el calor y la humedad, ideal para trabajos en ambientes calurosos. _ El sueve material de la capa interna del respirador, ofresca mayor comodidad para el usuario. _ El medio filtrante resistente a la saturación, prolonga la vida útil del respirador. _ La capa externa retardante a la llama, ofrece una protección segura contra chispas. _ Anillo de ajuste facial en poliuretano, absorbe el sudor. alarga la vida útil del respirador y ofrece mayor comodidad durante largos periodos de uso del respirador. _ La laminilla metálica en aluminio conformable para la nariz, asegura un ajuste apropiado en una amplia variedad de formas de rostros. _ El respirador libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes _ Para usarse en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V. _ Cumple y excede la Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B) para material particulado * Niveles Molestos se refiere a concentraciones que no superen la concentración del T.L.V. Recomendado por 3M para concentraciones de ozono hasta 10x T.L.V.	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	UNID	7

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

	Cumple y excede la Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B) para material particulado. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto				
BLOQUEADOR SOLAR DE 60 ml. FPS 50+  60 ml	filtro solar en crema hipoalergénico, resistente a la transpiración. Inhibe la acción de los rayos UVA y UVB mediante la combinación de fi¬ltros físicos y químicos, alcanzando un factor de protección solar superior a 50. diseñado para pieles que se encuentran expuestas a los rayos solares, proporcionando máxima protección contra la radiación UVA y UVB. Indicado para todo tipo de piel, incluso las mas sensibles o irritadas. Proporciona máxima protección contra la radiación UVA y UVB. No deja sensación grasosa en la piel Poco efecto mimo. Apto para condiciones extremas y a campo abierto. Composición: DIOXIDO DE TITANIO, OXIDO DE ZINC U.S.P, METHYBENZYLIDENE CAMPHOR, BENZOPHENONE 3 OXIBENZONE, ETHYLHEXYL METTOXYXINNAMATE, BHT OCTINOXATE, AGUA, ACEITE MINERAL, ACIDO ESTEARICO, GLICERINA, ALCOHOL CETILICO, EMULGIN, PROPIL, PARABENO SODICO, METRIL PARABENO SODICO, FRAGANCIA. Debe allegar ficha técnica del producto	3532317	Cremas bronceadoras y protectoras para la piel	UNID	250
TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA (3 PIEZAS)	Traje fontanero con bota aherida + cjaqueta . 3 piezas, material resistente a rasgaduras, en reisna de PVC calibre 36 sobre base de nylon, el overol de contar con refuerzo en la entre pierna el cual proporciona mayor resistencia al rasgado y rotura. creando un ambiente seco previniendo de irritaaciones cutaneas. tipo de cierre: tiras del mismo material para el ajsute en los hombros reforzada para aevitar su desprendimiento de la prenda, hebillas gradubles que ubicadas en las pecheras; tipo de bota: tiene adheridas a la prenda las botas de trabajo punta de acero, selladas a las botamangas; tipo de costura: tenica de sellado: electro frecuencia manitene la hipoemeabilidad con malla tipo americano que evita excesiv sudoracion. inlcuye chaqueta, botas con pvc puntera de acero selladas al pantalon con sistema de alta frecuencia para evitar filtraciones. Debe allegar ficha técnica del producto	2825001	Impermeables para hombre	UNID	80

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR: El valor del presente contrato es la suma **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($322.000.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO**

CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por el término de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales y un acta final, previa presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes y pago de aportes parafiscales (Quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del **CONTRATISTA**, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.
PERIODOS DE ENTREGA: Se realizarán entregas parciales dependiendo de los requerimientos que haga el supervisor del contrato, previa verificación del stock en plantas.
PARÁGRAFO SEGUNDO. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.
PARÁGRAFO TERCERO. El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 del 11 de febrero de 2020 y su modificatoria, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa.
PARÁGRAFO CUARTO Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al sistema integrado de gestión y a la resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.
PARÁGRAFO QUINTO El contratista debe tener en cuenta que en los tramites de cuenta se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobretasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo, se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa pro deporte establecida en el Acuerdo municipal 0015 del 24 de diciembre de 2021 Titulo VI Capítulo I

CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato la ejercerá el funcionario que sea designado por el ordenador del gasto mediante el registro "DESIGNACIÓN SUPERVISOR" código: GJ-R-031, el funcionario designado será el encargado de vigilar y controlar la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Inicialmente la supervisión estará a cargo del Profesional Especializado III – Gestión Talento Humano y el Almacenista General, so pena que el ordenador del gasto pueda cambiar la misma a través del registro GJ-R-031. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

Disciplinario, estatuto anticorrupción vigente (Ley 1474 de 2011) y demás normas concordantes que regulen el asunto. Los deberes, responsabilidades y actividades que debe desarrollar el supervisor del contrato se encuentran detalladas en la resolución 506 del 29 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se establece el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL", el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CLÁUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: El CONTRATISTA constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación, se ajustarán a los límites, existencias y extensión de los riesgos. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes y consignará los siguientes amparos.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de las garantías requeridas con la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor y/o prorroga a la duración del contrato, la garantía deberá modificarse según el caso. **PARÁGRAFO TERCERO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo. **PARÁGRAFO CUARTO**: El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

CLÁUSULA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se legaliza mediante el pago de estampillas Pro-cultura por el 1.5% del valor total del contrato antes de IVA, Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, por el 2% del valor total del contrato antes de IVA a cargo del contratista; la aprobación de las garantías por parte del IBAL y la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación de las garantías y pagar lo que corresponda en cuanto al pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles.

CLÁUSULA DECIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El IBAL S.A. ESP OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a:

1.- Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.
2.- Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista, recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir. **PARÁGRAFO** El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato a suscribir, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. ESP OFICIAL y la ley.
3.- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
4.- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir.
5.- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.
6.- Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.

7.- Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
8.- El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.
9.- Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
10.- Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: Serán obligaciones generales del contratista, las siguientes:

1.- Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.
2.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y NTC ISO 45001 de 2018.
3.- El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5.- Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6.- Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7.- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.
8.- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9.- Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

10.- Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11.- Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo: **a)** Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad. **b)** El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO**: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.
12.- Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13.- En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Serán obligaciones específicas del contratista, las siguientes:

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL, en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos, lo cual hace parte integral del presente contrato:

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 -DE ~~2023~~ .

ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	NORMA QUE DEBE DE CUMPLIR	CPC		UM	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			COD	DESCRIPCION				
 **CASCO BLANCO CLASE E TIPO II**	Casco Tipo II, dieléctrico y con bandas reflectantes para mejor visibilidad en ambientes de baja iluminación. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor lavable * Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla * Banda reflectiva en la zona posterior del casco Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor. *Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm). CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO -- Valor agregado: + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH - Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. -- Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto		3697101	Cascos para obreros	UNID	10	71,428	714,280
 **CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA**	Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior/ de poriestireno y barbuquejo de sujeción CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS * Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor. • Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución		3697101	Cascos para obreros	UNID	55	111,176	6,114,680

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 – – DE 2023

	adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm). PROTECCION AUDITIVA: Sistema universal para adosar a casco. Copas: ABS y policarbonatos de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos. Almohadillas: espumas y materiales antialérgicos. El nivel de reducción de ruido es 23 dB. Los protectores tipo copa para insertar a casco disminuyen su atenuación por movimiento y espacios y desacomodación del casco. Peso 230 gramos. Protector auditivo no conductor sin partes metálicas expuestas Protector copa contra ruidos para trabajo en talleres, aeropuertos, campos petroleros y trabajos con taladros o percutores, guadañadoras, moto sierras, mantenimiento, obras civiles y minería. Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. – Decreto 1443 de 2014 Capitulo V. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. - Debe allegar ficha técnica del producto  ATENUACIÓN ANSI S3.19 Frecuencia HZ. 125 250 500 1000 2000 4000 8000 Atenuación media. 16.2 19.7 28.8 36.4 36.8 35.3 38.0 Desv. standard 3.4 2.6 2.9 3.7 3.7 3.8 2.7 Valor de la reducción del ruido NRR= 23 dB EN 352-1 2002 Frecuencia HZ. 125 250 500 1000 2000 4000 8000 Atenuación media. 16.4 17.4 30.4 35.1 36.8 40.1 34.9 Desv. standard 2.4 2.4 2.8 3.9 3.7 2.9 3.2 Atenuación global en frecuencias Altas (H) - Medias (M) - Bajas (L) H= 34 dB M= 26 dB L=18 dB Valor de la reducción del ruido NRR= 29 dB						
 **CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II**	Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior/ de poriestireno y barbuquejo de sujeción para brindar adecuada protección en labores de Alturas, Espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 4 puntos con banda antisudor. • Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético	3697101	Cascos para obreros	UNID	30	78,991	2,369,730

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No 122 -- DE 2023

	siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm) - CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. – Decreto 1443 de 2014 Capitulo V. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto						
 **GORRO TIPO MONJA – LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	Fabricado en dril, cierre con velcro o botones - color de diseño azul oscuro colorante. Diseño enterizo para protección integral de cabeza, cuello y parte de los hombros. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto	2826207	Boinas y cachuchas	UNID	95	21,008	1,995,760
CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	Gorra en dril, tejido poliéster/algodón, color azul, con logo del IBAL incorporado, todo en rejilla mesh muy ventilada, para más confort. Equipado con Una carcasa interna en polietileno y una espuma confort en EVA para amortiguar los golpes, banda anti sudor, con visera termo forrada. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	2826207	Boinas y cachuchas	UNID	200	26,105	5,221,000
 **TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCCION CON ESTUCHE**	Los tapones auditivos reutilizables con cordón en poliéster (empaque en caja plástica individual con clip) Material: elastómero termoplástico, adaptable al canal auditivo de manera confortable y forma cónica con tres falanges de diámetros concéntricos variables y vástago para facilitar su inserción. Debe Ser pre moldeados, constar de tres falanges circulares y vástagos que se adaptan cómodamente a la forma del canal auditivo sin plegarse Cumplimiento con la norma ANSI S3.19-1974. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 - Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	3699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	UNID	70	2,352	164,640
	Lentes, anti rayadura de policarbonato. Con un recubrimiento antiempañante ScotchgardTM;	4831204	Anteojos, gafas, monogaf	UNID	253	31,092	7,866,276

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

GAFAS DE SEGURIDAD 	incluye una cinta elástica y una espuma removible para mayor ajuste. lentes diseñados para ser usados contra partículas de alto impacto a baja energía, a temperaturas extremas entre -5° a 55°C y cuenta con protección contra la radiación ultravioleta (UV) del ambiente al 99.9%. Los usuarios podrán disfrutar de un campo de visión más claro y confiable debido al recubrimiento. Con este ingrediente activo adherido al lente, el recubrimiento ScotchgardTM mantiene su efectividad por al menos 25 lavadas, permitiendo un uso prolongado por más tiempo Características: Inyección dual • Banda Elástica • Espuma removible de uso opcional • Patillas acolchadas para mayor comodidad • Puente nasal suave para mayor comodidad Los lentes espejados de seguridad deben cumplir con el estándar de alto impacto de ANSI Z87.1-2010 y CSA Z94.3. Debe allegar ficha técnica del producto		as y similares de plástico para protección				
 **RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M**	Diseñado para compatibilizar con otros equipos de protección 3M, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad, diseño de bayoneta, mejora la distribución del peso u ayuda a mejorar el balance. Respirador de superficie sellado suave, con Arnes de cabeza, banda de nuca con cierre rápido, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad durante largos periodos de uso, diseñado en bayoneta. Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 - – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	3699023	Respiradores plásticos para protección	UNID	100	135,293	13,529,300
FULL FACE CARA COMPLETA 	Pieza facial cara completa con visor, de doble cartucho, ofrece la posibilidad de ser utilizada con filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos. Composición: Pieza facial en elastómero, Visor en policarbonato Repuestos: Copa Nasal, Lente visor, Válvula de exhalación, Arnés, Ensamble del adaptador central Válvula de inhalación, Marco del Lente, Acetatos protectores, Ensamble lentes formulados Especificaciones (Características Técnicas) El material elastomerico es suave a la piel, dá comodidad al usuario. Ofrece protección con múltiples alternativas de protección contra ciertos gases y vapores y material particulado, dado que se puede utilizar con los cartuchos Línea 6000 y filtros Línea 2000. Liviana y balanceada, gracias al arnés de cuatro puntos de apoyo, mayor comodidad	3699023	Respiradores plásticos para protección	UNID	10	712,605	7,126,050

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 - DE 2023

	durante mayor tiempo de uso. Adaptador único central. Direcciona la exhalación hacía abajo en el mismo sentido de la respiración, ayudando a reducir la acumulación de polvo en el área de la válvula. Válvula de exhalación Cool FlowTM, ayuda a una respiración más cómoda, fresca y seca. Disponible en tres tamaños, pequeña, mediana y grande para un mejor ajuste. Los filtros de Línea 2000, ofrecen una combinación liviana y cómoda, para protección contra material particulado y olores molestos de vapores orgánicos y gases ácidos. Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación. Bajo mantenimiento, economiza tiempo y reduce inventario de repuestos. Mayor visibilidad y comodidad para el usuario, por el diseño de amplio del lente. Versatil, puede ser utilizada como presión positiva cuando se ensambla a líneas de aire tipo estetoscopio Aprobaciones NIOSH/MSHA Combinaciones de Filtros de la Línea 2000 y Cartuchos de la Línea 6000 – 6003 El color negro para combinaciones con filtros línea 2000 - Aprobaciones NIOSH/MSHA. Allegar ficha técnica del producto.						
 6006 **PAR DE CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR 3M (6006 Multi - G/V)**	Para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoniaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 Aprobado por la National Institute for Ocupational Safery and Health (NIOSH) de Estados Unidos. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	PAR	100	84,033	8,403,300
 6003 **PAR DE CARTUCHO PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR - GASES Y VAPORES 3M 6003 (VO/GA)**	Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre o sulfuro de hidrógeno (solo para escapar) o fluoruro de hidrogeno Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 Aprobado por la National Institute for Ocupational Safery and Health (NIOSH) de Estados Unidos. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	PAR	244	57,983	14,147,852
 **FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro**	Fabricados bajo los lineamientos NTC 1584 Y 1733 - Aprobación NIOSH para ambientes que contengan partículas con o sin aceites, Filtro electrostático avanzado. Normas colombianas: NTC 1728 - 1584 - 3763 - 3851/2 - NIOSH Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	PAR	100	46,218	4,621,800

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

electroestático para partículas.	de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto						
 **GUANTE PARA MOTOCICLISTA**	Palma acolchada de una sola capa Clarino®Nudillo acolchado Impresión de silicona en las puntas de los dedos para agarre de las palancas. cierre con velcro en la muñeca y 23 cm de largo. Entre 22,5 y 24 centímetros. Talla L Entre 24 y 25,5 centímetros. Talla XL Entre 25,5 y 26 centímetros – Talla XXL Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	PAR	260	172,456	44,838,560
 **NITRILO EXTRA LARGO**	CARACTERÍSTICAS Protege desde la mano hasta el hombro, Gran resistencia a esfuerzos mecánicos, Resistencia a químicos tales como: cetonas, sales, detergentes, alcoholes, bases y grasas. Grabado en palma y dedos que mejora el agarre en húmedo y en seco para prevenir accidentes. Tensión (MPA) Mínimo 20 Elongación (%)Mínimo 600 Calibre 25 Norma de referencia NTC 1726. ANSI/SAISEA105 DE 2005, – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	2824401	Guantes plásticos desechables	PAR	200	41,680	8,336,000
 **GUANTES CON REVESTIMIENTO DE NITRILO, CON AGARRE**	Palma recubierta, Espuma de nitrilo, Nylon, Spandex, Muñeca de punto , calibre 15. El recubrimiento de espuma de nitrilo (pendiente de patente) es un 20% más transpirable que formulaciones anteriores: manos más frescas y más secas, que reducen el sudor Con un ajuste perfecto, como una segunda piel, se adapta a la palma de la mano y proporciona más confort y sensibilidad táctil, mejorando la destreza al alternar entre tareas Ajuste ergonómico con un tejido optimizado en la base del dedo meñique, en las puntas de los dedos y en toda la palma que sigue el contorno natural de la mano Sin silicona. No se traspasan contaminantes de silicona a las piezas metálicas antes del proceso de pintura Disponible también en paquetes de distribución automática. Estos guantes industriales ofrecen Fortix™ Abrasion Resistance Technology para durabilidad prolongada. Guantes de trabajo con revestimiento de nitrilo ideales, con hasta 2 veces el agarre para un manejo seguro. Mejor capacidad de transpiración para mayor comodidad. LONGITUD: 200-270 mm/ 8-10 pulgadas Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	3899918	Guantes industriales	PAR	240	8,800	2,112,000
BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON		2822501	Camiseta interior de algodón de punto	UNID	212	27,731	5,878,972

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023** -

LOGO DEL IBAL INCORPORADO 	Buso En franela Blanco Cuello Redondo Con Logo Del IBAL Incorporado, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL-XXL-XXXL Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto						
 **IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO – COLOR AMARILLO**	MATERIAL: Resina de PVC sobre una base de nylon, flexible, 100% impermeable, altamente resistente a las rasgaduras, Diseñada para confección de impermeables. Calibre 25 COMPUESTO POR: Chaqueta y pantalón. Con líneas reflectivas DESCRIPCIÓN: Prenda impermeable formada por chaqueta, con cierre por medio de Cremallera, con capucha y pantalón con elástico en la cintura. SELLADO: Unión por medio de electro frecuencia, sistema de irradiación de corriente que mantiene las características del material y lo hacen 100% impermeable. Protección contra la intemperie reparto, labores y Trabajos a la intemperie, entre otros. Debe cumplir con las normas Decreto 1443 de 2014 Capítulo V TALLAS M – L – X- XXL-XXXL Debe allegar ficha técnica del producto	2825001	Impermeables para hombre	UNID	138	91,427	12,616,926
 **IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	IMPERMEABLE COMPLETO - CON CINTAS REFLECTIVAS - LOGO IBAL INCORPORADO (CHAQUETA - PANTALON Y CON ZAPATERO) PARA MOTOCICLISTA COMPUESTO POR: Chaqueta y pantalón. Con líneas reflectivas, MATERIAL: Costuras termo selladas: esto es lo que asegura la impermeabilidad Ajuste en los puños y tobillos: ojalá no solo con elástico, sino que también cuente con ajuste en velcro. Cierres con solapa (ojalá doble) Cuello alto Que contenga elementos reflectivos – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención - Debe allegar ficha técnica del producto	2825001	Impermeables para hombre	UNID	100	71,259	7,125,900
 **BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO**	Bata Blanca manga larga, con logo del IBAL Incorporado bordado. Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, protegiéndolos de peligros relacionados con labores que implican exposición a sustancias de laboratorio, elaborada en material anti fluida, su largo es a la altura de la rodilla y de botones con bolsillo de pecho y dos bolsillos bajos con paso al bolsillo del pantalón. Disponibilidad de tallas en S-M-L-XL – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2823205	Batas de casa y baño para hombre	UNID	18	60,800	1,094,400

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

 **BATA BLANCA MANGA LARGA ANTIFLUIDO PARA ARCHIVO, CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO) -**	Bata Blanca manga larga, con puño ajustado para manejo de archivos y logo del IBAL Incorporado, Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, su largo es a la altura de la rodilla, con bolsillos. Disponibilidad de tallas en S-M-L-XXL – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2823205	Batas de casa y baño para hombre	UNID	35	60,800	2,128,000
 **MORRAL PARA MENSAJERIA TIPO CORPORATIVO**	Morral en poliéster con fibras muy fuertes, resistentes a la abrasión. ideal para portar documentos de manera segura y cómoda, Espaldar ergonómico, Multiusos extraíble MATERIAL: POLIESTER EXTERIOR: 100% FORRO 100% POLIESTER – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	UNID	4	216,020	864,080
 **MALETÍN PORTA HERRAMIENTA**	FABRICADO EN NYLON DE DOBLE CAPA - Maleta para herramienta de 16" (40.6 cm) fuerte base de platico reforzada, correa de hombro ajustable largo16 pulgadas (40.6) alto 12 pulgadas (30.4 cm) ancho 9 pulgadas (22.8 cm) MEDIDAS (Sin empaque: largo 45,47 cms /ancho 22.86 / alto 27,43 cms, con empaque: largo 45,21 cms / ancho 32,77 / alto 65.02 cms. Peso Aprox sin empaque 1.1 Kg con empaque 5.2 Kg. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	UNID	100	123,111	12,311,100
 **MORRAL PORTA HERRAMIENTA**	Fabricado en nylon doble capa. Estructura nailon con compartimiento interior grande, Compartimiento separado para laptop o herramientas eléctricas. División interior extraíble para las herramientas de mayor uso, Sistema de soporte de espalda con relleno de malla 2 Bolsillos, Soporta hasta 15KG de carga. No incluye herramientas Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	UNID	100	237,608	23,760,800
	BOTA DE CAUCHO Caña ALTA : Altura: Alta: 32 cm. Compuesto de PVC modificado, alta flexibilidad y resistencia a cambios bruscos de temperatura, detergentes y agentes microbianos, su fórmula incorpora agentes antimicóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias. Con nitrilo color negro con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada, con relieve en el empeine y contrafuerte. Protección del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante. Suela Antideslizante Con	2931001	Botas de caucho	PAR	114	52,780	6,016,920

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA	labrado profundo y mayor agarre cuyo diseño permite fácilmente la remoción de residuos. Puntera: Acero recubierto, modelo redondo, metálica, resistente al impacto (200 joules) y a la compresión (15kn). Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. Plantilla Auxiliar: Metálica /rígida (acero revenido en frio) resistente a la fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico. Construcción: Inyección directa de PVC. Peso prom. /1850 grs Altura interior de la caña/320 mms. Altura exterior de la caña/345 mms. Boca: 412mms Disponibilidad de Tallas 36-37-38-39-40-41-42-43-44-45 ISO 20345 Resistencia al impacto del calzado de seguridad. ISO 20345 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad. ASTM F 2413-18 Resistencia al choque eléctrico. EN 12568 Resistencia al impacto de las punteras de seguridad. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LAS BOTAS, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL. – Debe allegar ficha técnica del producto						
CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO 	Calzado operativo con puntera en composite. Se tendrá en cuenta el concepto de confort como suavidad, comodidad y diseño actual **SUELA, ENTRESUELA Y SOBRE PLANTILLA SUELA:** Patín (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. **ENTRESUELA:** Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la fatiga. **SOBREPLANTILLA:** Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, prehormado anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm. **HUELLA:** Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie. y diseño autolimpiante. **ANTIDESLIZANTE:** Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite) **FLEXIÓN:** conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30.000 ciclos. **ABRASIÓN** NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTMD 1630 **RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO**: Conforme a la norma ASTMF2412-11 ASTMF2413-11 **DUREZA**: Shore A 62° +/- 3° Conforme a la norma NTC 467 **DENSIDAD**: S/cc 1.15 +/- 0,003 Conforme a la norma NTC 456" **NORMATIVIDAD TECNICA**: **PUNTERA EN COMPOSITE**, fabricado según	2933002	Botas altas de cuero para hombre	PAR	48	454,329	21,807,792

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

norma ASTMF 2413-11 Resistencia a la compresión, NTC ISO- 202345:2007 Resistencia a la compresión y al impacto en la puntera **AISLANTE DIELECTRICO** 18000 VOLTIOS: Fabriado según normas ASTMF 2413-11, Resistencia al choque elctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dielectrica **RESISTENCIA A HIDROCARBUROS**: TIPO A Y B: Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTMF – 2413-11 CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMO-PLÁSTICA, Calibre 1.2 +/- 0.1 MM) **SUELA ANTIDESLIZANTE**: Fabricado según norma NTC I SO 20345:2007 / ASTMF 2413-11 **CARACERISITICA DEL CALZADO** (MATERIALES) Costuras (Nylon bondeado # 20/ # 40) Herraje plástico dieléctrico Suela bicolor, ambos clores en caucho vulcanizado, no pintado **EMPAQUE**: Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera. CORTE: Cuero plena flor no pintado (capellana), PROPIEDADES: CALIBRE: 1.18 mm – 2.0 MM - ASTM - NTC 1077. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control

TEXTIL POLUYESTER (CUELLO) WATER READY		
PROPIEDADES	**ESPECIFICACIO N**	**METODO**
PESO	**424 gm/cm2 ± 10%**	**NTC 230**
RASGADO LONGITUDINAL	**20 kg F**	**NTC 313**
RASGADO TRANSVERSAL	>= 20 kg F	NTC 313
ABRASION SECO	Min 25.600 (CICLOS)	NTC ISO 20344
ABRASION HUMEDO	Min 12800 (CICLOS)	NTC ISO 20344
PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3

MESH POLIÉSTER PIQUE (FORRO)		
PROPIEDADES	**ESPECIFICACION**	**METODO**
PESO	**220 gm/cm2 ± 10%**	**NTC 230**
RASGADO LONGITUDINAL	**>=5 kg F**	**NTC 313**
RASGADO TRANSVERSAL	>= 5 kg F	NTC 313
TENSION LONGITUDINAL	Min 25.600 (CICLOS)	NTC ISO 20344
TENSION TRASNVERSAL	Min 12800 (CICLOS)	NTC ISO 20344
PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3

Calzado operativa punta de seguridad composite, CORTE: Cuero plena flor no pintado (capellana), PROPIEDADES: CALIBRE: 1.18 mm – 2.0 MM		
PROPIEDADES	**ESPECIFICACIO N**	**METODO**
CALIBRE	1.8. MM – 2.0 MM	Ntc 1077
RESISTENCIA A LA TRACCION	15 n /NM2	NTC ISO 20345
RESISTENCIA AL DESGARRO SIMPLE	120 N (Método ojal)	NTC ISO 20345
RESISTENCIA A LA FLEXION	Min 125.000 (CICLOS)	NTC ISO 20345
ROTURA DE FLOR	Min 7 mm (DISTENSION)	NTC 2216
SOLIDEZ DEL COLOR FROTE FRESCO	3 – 5	ISO 105 – A03: 1994) 2216
SOLIDEZ COLOR FROTE HUMEDO	3 -5	(ISO 105 – A05:1994) 2216
ADHERENCIA AL - ACABADO	Min 5 (N/cm)	NTC2216
TEÑIDO ATRAVESADO	100%	

PLANTILLA TERNO FORRADA (COMPUESTO DE EVA FORRADO CON TEXTIL)		
PROPIEDADES	**ESPECIFICACIO N**	**METODO**
PESO	**220 gm/cm2 ± 10%**	**NTC 230**
RASGADO LONGITUDINAL	**>=5 kg F**	**NTC 313**
RASGADO TRANSVERSAL	>= 5 kg F	NTC 313
TENSION LONGITUDINAL	>= 20 Kg F	NTC ISO 20344
TENSION TRASNVERSAL	>= 30 Kg F	NTC ISO 20344
ABRASION SECO	Min 25600 (CICLOS)	NTC ISO 20344
ABRASION HUMEDO	Min 12.800 (ciclos)	NTC ISO 20344
PEELING	7000 (CICLOS)	NTC 2051-3

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

  **CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL ACTUALIZADO INCORPORADO**	Chaleco color azul, con cuello de 10 cm de alto color verde reflectivo. Filetes tono a tono en poliéster, algodón calibre 75. Costuras exteriores en hilo calibre 25, Bolsillos: Lleva 4 bolsillos ubicados de la siguiente forma: Dos bolsillos frontales superiores ubicados cada cuerpo entre línea reflectiva y los cierres en la mitad del chaleco en sentido horizontal, de 13 cm. De alto x 6 cm, de ancho con fuelle de 2 cm, va sobrecosido 1/16 tono a tono. Cada bolsillo tiene una tapa 9 cm de ancho x 6 cm de largo con broche plástico de golpe de 11 líneas, del color del metido de los fuelles. Dos bolsillos ubicados entre la parte frontal (2), de 15 cm, de alto x 17 cm de nylon tono a tono cocidos a 1/16 y fuelles de 2 cm de ancho. Logo del IBAL incorporado bordado en la cinta frontal derecha y en la parte posterior debajo de la cinta. Broche de golpe: Lleva un broche plástico de golpe en cada bolsillo frontal superior de 11 líneas para asegurar la tapa. Cinta: A la altura de la almilla que es proporcional a la mitad de la sisa, tanto en frente como posterior lleva cinta reflectiva que va pegada desde la perilla hasta la sisa en la parte frontal y de sisa a sisa en la parte posterior, esta cinta es de 1 pulgada de ancho, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado. NOTA: Esta especificación es para una prenda talla L. En el momento de trabajar con tallas mayores o menores tratar de no alterar el tamaño de los bolsillos, se debe de disminuir o aumentarlos proporcionalmente. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control V Debe allegar ficha técnica del producto	2719013	Chalecos reflectivos	UNID	50	104,110	5,205,500
RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA 	Rodilleras para trabajos en posición arrodillada Rodilleras Tipo 1: Rodilleras, independientes de cualquier otra prenda y sujetadas a la pierna. Nivel 1: rodilleras apropiadas para su uso en superficies planas o irregulares. Proporcionan protección hasta una fuerza de 100 N. Tiene una superficie recubierta con PVC Lycra resistente de neopreno impermeable de 3 mm. con un material esponjoso insertado de 12 mm. La rodillera debe ser lavable a máquina a 30° C. NO se debe utilizar secadora. La capa de poliuretano es especialmente resistente al desgaste y ofrece mayor estabilidad. Las microceldas de Neoprénico llenas de aire almacenan el calor y evitan el frío. La capa de material esponjoso aporta comodidad y la lycra fortalece el contacto con la piel. Las cintas elásticas cubren toda la rodillera para aumentar la resistencia. EN14404 La EN 14404 especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado. Cuando se requiere protección contra riesgos adicionales, se pueden utilizar los requisitos para las prestaciones tomados de otras	3844019	Accesorios especiales para deportes (rodilleras, muñeras, suspensorios, vendas)	PAR	10	135,234	1,352,340

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 – ~~DE 2023~~

	normas aplicables. Debe allegar ficha del producto						
 **PAR DE POLAINAS DE CARNAZA**	Material en cuero, correas del mismo material para ajuste en el cuello y cintura. tres hebillas metálicas para ajustes ubicadas en la parte posterior e inferior (E:) Tipo costura: Hilo poliéster – Algodón – calibre 25.Protección para chispas de soldadura. Normas internacionales ANSI/ISEA 107 EN 417 - NORMAS: EN 470,Y EN 340 - – Cumplir con las normas de resistencia NFPA - Decreto 1443 de 2014 Capítulo V. Allegar ficha técnica del producto	2929011	Artículos de cuero para protección industrial	PAR	6	33,613	201,678
 **PAR CANILLERAS**	Cuero sintetico, Refuerzo interno con 4 Platinas de aluminio de 46 cms en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato. Cuenta con 3 correas las cuales se dividen asi: -2 correas con velcro para amarrarse a la parte dorsal de la pierna. - 1 correa con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato. las cuales contienen un cocido en hilo reforzado negro. Alto: 50 cms Ancho: 19 cms Normas internacionales ANSI/ISEA 107 EN 417 - Decreto 1443 de 2014 Capítulo V Allegar ficha técnica del producto	3844019	Accesorios especiales para deportes (rodilleras, musleras, suspensorios, vendas)	PAR	6	186,849	1,121,094
 **CHALECO AZUL CON VERDE (REFLECTIVO) LOGO DEL IBAL INCORPORADO BRIGADISTA**	Chaleco con tela color azul, con cuello de 10 cm con cinta combinada reflectiva 3M verde fluorescente y gris retroeflectivo, contorno superior e inferior, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado, con cremallera con logo del Fondo de IBAL SA ESP OFICIAL., Dos bolsillos tipo parche en la parte inferior delantera. Reflectivos en espalda y frente. Bordado con la palabra "BRIGADISTA" en la parte posterior de la prenda. Tallas disponibles S-M-L-XL-XXL Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control	2719013	Chalecos reflectivos	UNID	30	95,201	2,856,030
	Canguro porta herramienta alto 31 cm, ancho 32 con profundidad hasta 20 cm CARACTERISTICAS: 2 bolsillos principales de gran capacidad, 1 bolsillo frontal acolchado porta celular., 1 bolsillo lateral, 1 bolsillo porta botella, 1 bolsillo oculto en parte interna o trasera de la muslera.	2922216	Maletines, tulas y similares en fibras artificiales y sintéticas	UNID	100	88,824	8,882,400

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 - DE 2023

CANGURO PORTA HERRAMIENTA – LOGO IBAL	Arnes para cintura regulable + arnes regulable para muslo con costuras y cremallera reforzada, correas ajustables para que puedas tenerlo a la medida de la pierna o cintura. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control						
 **CHALECO REFLECTIVO**	• Chaleco de tela flúo color naranja. • Cinta reflectiva de 5cm. de ancho, se ilumina en la oscuridad. • Cierre con Velcro en el frente. • Medidas: 63cm. de ancho x 70cm. de alto. Talla única-Unisex. • El reverso del Chaleco debe llevar el Logo del IBAL Disponibilidad de todas las tallas. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control	2719013	Chalecos reflectivos	UNID	150	24,342	3,651,300
 **Máscara o Careta de Soldar:**	La Careta para Soldar con diseño ergonómico, que brinde protección del rostro y visión del usuario con el fin de evitar diferentes riesgos en los que se encuentra expuestos al desarrollar actividades de soldadura, tales como quemaduras, radiación infrarroja y proyección de partículas alta y baja velocidad. elaborada en policarbonato de alta calidad, cumpliendo con Normatividad Internacional y certificación aplicable para protección industrial. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS • Fabricada en material polipropileno de alta calidad, resistente al impacto • Resistencia a esquirlas incandescentes. • Resistencia a IR generado en el arco de la soldadura. • Soporte de vidrio abatible • Visor levantable. • Incluye vidrio claro y vidrio oscuro G-11. • Tafilete con ajustes tipo ratchet. • Banda anti-sudor. • Ajuste tipo cremallera en la parte superior • Peso: 477.5 gramos Norma ANZI Z87.1 2010 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	3699022	Caretas de material plástico para protección	UNID	3	32,903	98,709
	Casquete porta visor en polipropileno de alta densidad con sistema de suspensión con ratchel que permite intercambiar visores en policarbonato de lata resistencia con y sin ribete visores en malla metálica. Cabezal fabricado en polipropileno de alta densidad Protege zona frontal de la cabeza, Visor levantable para mayor comodidad, sistema de ratchet para un ajuste seguro, alta resistencia, regulación en la parre superior por medio de PIN, Mayor resistencia térmica	3699022	Caretas de material plástico para protección	UNID	4	36,524	146,096

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 ~~-DE 2023~~

Careta de Seguridad para Esmerilar:	química, peso Casquete: 280 GRAMOS, Peso visor: 1360 Gramos..						
 **Capucha o gorro para soldadura**	Elaborada en doble capa de 8.oz (+ or – 0.5 oz) de 20% Nomex ® y 80 % Lenzing ® • Elástico de alta memoria que se fija cómodamente a la cara sin deformarse durante su uso. • Sesgo inferior en Nomex 100% en contorno del borde de la capucha. • Este estilo consta de costuras superior planas lo cual permite que el casco descanse firmemente sobre la cabeza con ajuste en contorno a la cabeza. • Protección al pecho y espalda de por lo menos 17" medida verticalmente desde la costura superior de la cabeza • Protección adicional en hombros de por lo menos 15" medida horizontalmente en su parte inferior con esquinas cuadradas • Protección adicional en hombros y esquinas cuadradas. • Apertura adicional lateral de la cara mínimo que proporciona mayor campo de visión ajuste superior la cabeza de cualquier tamaño de bombero. • Color Crudo • Certificado NFPA 1971 de 2018 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2826207	Boinas y cachuchas	UNID	4	388,621	1,554,484
 **Guantes de soldadura**	Fabricado en 100 % cuero de carnaza vacuno de textura suave y flexible. Refuerzo en gatillo, apoyo de muñeca y nudillos, costuras internas reforzadas, costuras de dedales, palma y muñeca en 100% kevlar, costuras de mangas en poliéster, manga de seguridad de amplia apertura de 7", forro interno algodón y poliéster para aislar la temperatura, resistencia de contacto a temperatura directa e intermitente de 70 C°, resistencia al calor radiante 100 C°, GOSOR 2,8 MM, Largo 15", peso 450 gramos. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	3899918	Guantes industriales	PAR	11	52,969	582,659
 **Par de filtros para humos metálicos**	Filtro 2097 (P100) Con Medio Rostro o Rostro Completo Pieza Facial: Polímero sintético. Color: Gris. Elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y poliéster. Carbón activado. Color: Fucsia. Peso aproximado: 15 g. aprox. Aprobado por el Instituto NIOSH de Estados Unidos (National Institute for Occupational Safety And Health) bajo la especificación P100 de la norma 42CFR84. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	PAR	10	44,900	449,000

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 ~~**DE 2023**~~

 **Calzado de seguridad Dieléctrica**	Contrafuerte: Lámina termo adherible de polímero termoplástico altamente Resistente al impacto y a la deformación. Hilos: COAST aptan 20-40 100% nylon bondeado de Alta resistencia PLANTILLAS: •De Montaje: CELFIL : Textil no tejido De alta tecnología strobell blanco Antimicótico, anti alergénico de alta flexibilidad. •De Confort: Anatómica de poliure- Tano, textil antimicótico antibacteriano Con diseño de ventilación, canales y Soporte añadido en la zona del talón Para mayor ergonomía NTC ISO 20345:2007 Resistencia al impacto del calzado de seguridad. (cuero) •ASTM F2413-11 resistencia a la compresión del calzado de seguridad./ Resistencia al choque eléctrico del calzado de seguridad. (18kv). •DIN EN 12568:1998 Numeral 4.1.3 "Resistencia al impacto de la puntera del calzado de seguridad". Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	2933002	Botas altas de cuero para hombre	PAR	1	204,480	204,480
 **Respirador contra Humos Metálicos y Ozono**	Fabricado en fibras de polipropileno hipoalergénico Capa de carbón activado Especificaciones (Características Técnicas) _ Que permita una eficiencia en filtración mínima del 95% . _ Contenga una capa de carbón activado que elimina olores molestos* de vapores orgánicos y filtra gas ozono. _ El diseño de válvula de exhalación, Aire Fresco, reduce el calor y la humedad, ideal para trabajos en ambientes calurosos. _ El sueve material de la capa interna del respirador, ofresca mayor comodidad para el usuario. _ El medio filtrante resistente a la saturación, prolonga la vida útil del respirador. _ La capa externa retardante a la llama, ofrece una protección segura contra chispas. _ Anillo de ajuste facial en poliuretano, absorbe el sudor. alarga la vida útil del respirador y ofrece mayor comodidad durante largos periodos de uso del respirador. _ La laminilla metálica en aluminio conformable para la nariz, asegura un ajuste apropiado en una amplia variedad de formas de rostros. _ El respirador libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes _ Para usarse en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V. _ Cumple y excede la Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B) para material particulado * Niveles Molestos se refiere a concentraciones que no superen la concentración del T.L.V. Recomendado por 3M para concentraciones de ozono hasta 10x T.L.V. Cumple y excede la Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) y la Norma NTC 2561 (Tipo B) para material particulado. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas	2719007	Filtros de material textil, para usos técnicos e industriales	UNID	7	26,181	183,267

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 -DE 2023-

	de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto						
 60 ml **BLOQUEADOR SOLAR DE 60 ml. FPS 50+**	filtro solar en crema hipoalergénico, resistente a la transpiración. Inhibe la acción de los rayos UVA y UVB mediante la combinación de filtros físicos y químicos, alcanzando un factor de protección solar superior a 50. diseñado para pieles que se encuentran expuestas a los rayos solares, proporcionando máxima protección contra la radiación UVA y UVB. Indicado para todo tipo de piel, incluso las mas sensibles o irritadas. Proporciona máxima protección contra la radiación UVA y UVB. No deja sensación grasosa en la piel Poco efecto mimo. Apto para condiciones extremas y a campo abierto. Composición: DIOXIDO DE TITANIO, OXIDO DE ZINC U.S.P, METHYBENZYLIDENE CAMPHOR, BENZOPHENONE 3 OXIBENZONE, ETHYLHEXYL METTOXYXINNAMATE, BHT OCTINOXATE, AGUA, ACEITE MINERAL, ACIDO ESTEARICO, GLICERINA, ALCOHOL CETILICO, EMULGIN, PROPIL, PARABENO SODICO, METRIL PARABENO SODICO, FRAGANCIA. Debe allegar ficha técnica del producto	3532317	Cremas bronceadoras y protectoras para la piel	UNID	250	32,820	8,205,000
TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA (3 PIEZAS)	Traje fontanero con bota aherida + cjaqueta . 3 piezas, material resistente a rasgaduras, en reisna de PVC calibre 36 sobre base de nylon, el overol de contar con refuerzo en la entre pierna el cual proporciona mayor resistencia al rasgado y rotura. creando un ambiente seco previniendo de irritaaciones cutaneas. tipo de cierre: tiras del mismo material para el ajsute en los hombros reforzada para aevitar su desprendimiento de la prenda, hebillas gradubles que ubicadas en las pecheras; tipo de bota: tiene adheridas a la prenda las botas de trabajo punta de acero, selladas a las botamangas; tipo de costura: tenica de sellado: electro frecuencia manitene la hipoemeabilidad con malla tipo americano que evita excesiv sudoracion. inlcuye chaqueta, botas con pvc puntera de acero selladas al pantalon con sistema de alta frecuencia para evitar filtraciones. Debe allegar ficha técnica del producto	2825001	Impermeables para hombre	UNID	80	184,101	14,728,080
						SUBTOTAL	270,588,235
						IVA	51,411,765
						TOTAL	322,000,000

4. El contratista se compromete a que los suministros ofertados tienen garantía de TRES (3) meses por defectos de fabricación, costuras o mala calidad de las materias primas, para el caso de las prendas de vestir, el calzado y los demás elementos y equipos de EPP.

Cuando los elementos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.

5. El oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los elementos de protección personal ofertados, cuando se evidencie mala calidad, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó falencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato (solo aplica para los elementos de protección personal que no sean prendas de vestir o calzado), su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.
6. El contratista debe garantizar que en el evento que las prendas de vestir o calzado presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: cueros, suelas, forros, accesorios, plantillas, telas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado y fallas de adhesión en el calzado, deberá efectuar el cambio de la prenda o el calzado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato
7. El contratista se compromete a adelantar los trámites administrativos y de gestión que correspondan para definir tallajes de vestuario y calzado y de elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que indique la empresa, en coordinación con el supervisor del contrato.
8. El contratista deberá cumplir con la entrega de todos los elementos en el tallaje requerido por el IBAL S.A. ESP OFICIAL en todas los EPP que así lo requiera, como son prendas de vestir, calzado y demás, tanto para hombres como para mujeres
9. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, se entenderán incluidos dentro del contrato todos los riesgos valorados y señalados en el estudio de necesidad e invitación que dieron origen al presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato el interventor y/o supervisor, deberán diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del proveedor definido por el proceso de Gestión Jurídica y Contractual de acuerdo al Sistema integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas. De acuerdo a los registros del SIG establecidos por el IBAL S.A. E.S.P.

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **– DE 2023** –

OFICIAL, el contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. La Suspensión a que hace referencia la presente clausula se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista se compromete a conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. **PARÁGRAFO**: En virtud de este compromiso el contratista debe cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DERECHOS DE AUTOR: El IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, será el único dueño de la información investigada procesada y de resultados de los procesos adelantados por el presente contrato y el contratista se abstendrá de utilizar dicha información en cualquier otra actividad, sin la autorización expresa y escrita del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 DE 2023

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2023.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. EL CONTRATISTA autoriza y faculta al IBAL SA ESP OFICIAL a descontar esta suma de dinero si posee cuentas pendientes de cancelar. En caso de no contar con cuentas pendientes, el IBAL SA ESP OFICIAL queda autorizado y facultado para declarar la deuda a su favor, pero deberá acudir a instancias judiciales para el pago de la respectiva cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - MULTAS DE APREMIO. EL CONTRATISTA faculta y autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a establecer multas de apremio. Estas corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Cuantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer
Desde 100 S.M.L.M.V. Hasta 1000 S.M.L.M.V.	Cinco (5) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual

Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato. El contratista autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar el trámite establecido en el artículo 65 del Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: Dado que el tipo de contrato no se encuentra estipulado en el artículo 69 del Acuerdo 001 de 2020 modificado por el artículo 10 del acuerdo 001 de 2023, con liquidación obligatoria, si el contrato se ejecuta conforme lo estipulado en el mismo, sin incumplimientos por las partes, solo se requerirá la suscripción del acta final del contrato en la cual se realiza el balance de la

ejecución del mismo. Caso contrario procederá la liquidación de mutuo acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes al plazo del contrato, conforme a lo indicado en el citado artículo. En caso de liquidación las partes aceptan la aplicación de los tramites indicados en el artículo 69 del manual de contratación de la entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - CLAUSULA INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Además, el CONTRATISTA mantendrá indemne al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, por lo que acepta lo dispuesto en el mismo en lo que sea aplicable durante la ejecución del contrato y etapa postcontratcual. Ante los vacíos que se presenten en el contenido del manual acepta la aplicación de las disposiciones de la Ley 142 de 1994, código civil y código de comercio en lo referente a la relación contractual entre particulares.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato: a) El estudio de necesidad y la disponibilidad presupuestal, el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas, b) La invitación a ofertar y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, adjunta al expediente contractual. c) Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual y contractual del presente contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Los adiciones en valor y plazo que puedan llegar a suscribirse por las partes. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el contrato. g) El manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. h) El clausulado anexo al contrato, el cual manifiestan las partes conocer integralmente.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la

CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 122 **DE 2023**

Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la República de Colombia.

CLAUSULA TRIGÉSIMA. – OTRAS CONSIDERACIONES: El presente contrato se celebra bajo los parámetros del principio de autonomía de la voluntad de las partes, para dictar libremente las formas negóciales, en la medida que dichas disposiciones, contractuales aquí expuestas no atenten contra el orden público y las buenas costumbres

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para efectos legales y contractuales se fija la Ciudad de Ibagué como domicilio del contrato.

Revisó y aprobó: Angie Juliett Rojas Millán – Secretaria General

Proyectó: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico